



EL SALVADOR, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO
2013 - 2016

"VOLUNTAD PARA SERVIR"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	540/MCG/2015

Asunto: Permiso para Baile.

C. ALFREDO VAZQUEZ LUCIO

D. [REDACTED]
E. [REDACTED]
PRESENTE. -

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 24 de Diciembre del 2015. En su domicilio, Ubicado en [REDACTED] municipio de El Salvador, Zac. con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
El Salvador, Zac., a 24 de Diciembre del 2015.
El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ

C.c.p. Archivo.

C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado. - Director de Seguridad Publica en el Municipio de El Salvador , Zac.
CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC., TEL 844 210 6055